

SANTIAGO, 29 ABRIL 2025

RESOLUCION N° 01264 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto N°105 de 1996 que fija la planta y requisitos de ingreso y promoción del personal no académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana; en el Decreto N° 29 de 2004 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley 1 de 2001 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto 69 que aprueba el Reglamento que regirá los concursos que se desarrollen en los ministerios y servicios afectos a la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; y en lo solicitado por el Jefe del Departamento de Gestión y Personas de la Institución mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2025 adjuntando publicación efectuada en el Diario Oficial de fecha 2 de enero de 2024 (CVE 2427644);

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto N°105 de 16 de abril de 1996 fija la planta y requisitos de ingreso y promoción del personal no académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana. En su título II regula la planta de profesionales, los cargos a que éstos podrán acceder y las funciones a desempeñar.
2. Que, mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2025 el Jefe del Departamento de Gestión y Personas de la Institución solicita la confección del acto administrativo que regularice el llamado a concurso público de 26 vacantes para la planta Técnica, efectuada mediante publicación en el Diario Oficial de fecha 2 de enero de 2024, código de publicación CVE 2427644.
3. Que, así las cosas, la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su párrafo 2° del título II sobre normas especiales, regula la carrera funcionaria. En su artículo 44 dispone que el ingreso en calidad de titular se hará por concurso público y la selección de los postulantes se efectuará mediante procedimientos técnicos, imparciales e idóneos que aseguren una apreciación objetiva de sus aptitudes y méritos.
4. Que, el artículo 45 siguiente, señala, en lo relativo a las promociones, que deberán efectuarse según lo disponga el estatuto, por concurso, al que se aplicarán las reglas previstas en el artículo 44 precedente o por ascenso en el respectivo escalafón.
5. Por su parte, la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, en el párrafo 5° del título II que regula la carrera funcionaria, señala en su artículo 53 que las promociones se efectuaran por concurso interno en las plantas de directivos de carrera, profesionales,



fiscalizadores y técnicos y por ascenso en el respectivo escalafón en las plantas de administrativos y de auxiliares.

6. Que, por otro lado, el Decreto 69 que aprueba el Reglamento que regirá los concursos que se desarrollen en los ministerios y servicios afectos a la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo contiene las normas que regularan en los ministerios y servicios afectos al Estatuto Administrativo los concursos y procedimientos para, entre otros, el ingreso a la carrera funcionaria en calidad de titular. La letra a.1 señala que el concurso público de ingreso se encuentra destinado a seleccionar al personal idóneo para el ingreso a la carrera funcionaria en calidad de titular. Corresponde hacerlo respecto del último grado de la planta respectiva, salvo que existan vacantes de grados superiores que no hubieren podido proveerse mediante promociones, sea a través de concursos internos o ascensos.
7. Que, explicado lo anterior, corresponde señalar que una vez efectuados los concursos internos o ascensos para proveer de las vacantes de la planta Técnica a los funcionarios que cumplieran con los requisitos para ellos, quedaron disponibles 26 vacantes que debían ser ocupadas.
8. Para lo anterior, se efectuó el llamado a concurso público de 26 vacantes para la planta Técnica en el Diario Oficial el día 2 de enero de 2024, omitiendo dictar el acto administrativo que aprobase el número de vacantes disponibles y autorizase la publicación del concurso público en el Diario Oficial. Esta circunstancia requiere ser regularizada, dictándose el acto administrativo en cuestión. Por tanto;

RESUELVO:

- I. **Regularícese y apruébese** 26 cupos disponibles para el llamado a concurso público de los cargos vacantes de la planta Técnica de la Universidad Tecnológica Metropolitana que a continuación se detalla:

Planta	Grado o Nivel Remuneratorio	Código del Cargo	Número de Vacantes	Perfil del Cargo (Objetivos, Funciones y Competencias)
Técnica	10°	Ddgp-Tec.015	1	Técnico de Laboratorio docente PREVENCIÓN DE RIESGOS.
Técnica	11°	Ddgp-Tec.012	1	Técnico de Laboratorio Docente FACULTAD DE CIENCIAS DEPARTAMENTO DE QUIMICA
Técnica	11°	Ddgp-Tec.022	1	Técnico informático de Departamento de QUÍMICA.
Técnica	12°	Ddgp-Tec.017	1	Técnico de unidad CONTROL PRESUPUESTARIO
Técnica	12°	Ddgp-Tec.016	1	Técnico de Laboratorio Docente QUIMICA.
Técnica	13°	Ddgp-Tec.018	2	Técnico dental: Servicio de salud Estudiantil.



Técnica	13°	Ddgp-Tec.019	1	Técnico electrónico de Departamento ELECTRICIDAD
Técnica	13°	Ddgp-Tec.013	1	Técnico de Laboratorio Docente FACULTAD DE CIENCIAS, Biotecnología
Técnica	13°	Ddgp-Tec.013	1	Técnico de Laboratorio Docente FACULTAD DE CIENCIAS, Biotecnología
Técnica	14°	Ddgp-Tec.011	1	Técnico de Laboratorio Docente ELECTRONICA.
Técnica	14°/130	Ddgp-Tec.020	1	Técnico Encargado de Laboratorio Docente ELECTRONICA.
Técnica	14°	Ddgp-Tec.010	1	Técnico de Laboratorio Docente DISEÑO
Técnica	15°	Ddgp-Tec.007	1	Técnico de control presupuestario DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTEL
Técnica	15°	Ddgp-Tec.010	1	Técnico(a) de Nombramientos Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas.
Técnica	15°	Ddgp-Tec.021	1	Técnico de coordinación de proyectos de la FACULTAD DE CIENCIAS.
Técnica	15°	Ddgp-Tec.008	1	Técnico analista de administración de FONDO SOLIDARIO
Técnica	15°	Ddgp-Tec.001	1	Técnico de apoyo a la unidad de TITULOS Y GRADOS.
Técnico	15°	Ddgp-Tec.002	1	Técnico de laboratorio Docente DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Técnica	15°	Ddgp-Tec.009	1	Técnico de laboratorio docente MECÁNICA.
Técnica	16°	Ddgp-Tec.024	1	Técnico de laboratorio docente MECÁNICA.
Técnica	16°	Ddgp-Tec.014	1	Técnico de apoyo Docente SECRETARÍA DE ESTUDIO
Técnica	16°	Ddgp-Tec.005	1	Técnico informático de Departamento HUMANIDADES
Técnica	17°	Ddgp-Tec.023	1	Técnico de compras unidad de ADQUISICIONES.
Técnica	17°	Ddgp-Tec.006	1	Técnico de apoyo a Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Técnico	17	Ddgp-Tec.003	1	Técnico de apoyo Docente SECRETARIA DE ESTUDIO



- II. **Regularícese y Autorícese** la publicación del llamado a concurso público de 26 vacantes en la Planta Técnica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, efectuada en el Diario Oficial el día 2 de enero de 2024 (CVE 2427644), tal como consta en los documentos adjuntos al presente acto administrativo.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario
Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.04.29 11:17:55
+04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Departamento de Desarrollo
Departamento de Gestión de Personas

PCT
PCT/CVG

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT